



## EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS DEL AÑO 2020

**“Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco”**

**Zapotlán el Grande, Jalisco**

**Elaborado por:**

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Paula Itzel Cortés Martínez

Este documento está bajo la licencia



Febrero 2022

**Elaborado por:**

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: [jarumy.rosas@academicos.udg.mx](mailto:jarumy.rosas@academicos.udg.mx)

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Profesor. Universidad de Guadalajara

Correo: [edgar.rhernandez@academicos.udg.mx](mailto:edgar.rhernandez@academicos.udg.mx)

Paula Itzel Cortés Martínez

Estudiante de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Participante programa EUREKA

Correo: [paula.cortes9416@alumnos.udg.mx](mailto:paula.cortes9416@alumnos.udg.mx)

**Palabras clave:**

Diseño, municipios, COVID-19

**Contenido:**

Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco” a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación.

**Como citar:**

Rosas, J., Rodríguez, E. R. y Cortés, P. I. (2022, febrero). *Evaluación de diseño de programas del año 2020. Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco”*. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de Guadalajara.  
<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion>

## 1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias sociales y económicas que han requerido la intervención de los diversos órdenes de gobierno de México para diseñar e implementar acciones y programas que aminoren las afectaciones a la población. Bajo esta situación, diversos gobiernos municipales de Jalisco han diseñado intervenciones de manera emergente para apoyar a sus habitantes.

La Plataforma Economía de Jalisco del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara ha permitido realizar ejercicios importantes para identificar y evaluar las políticas públicas de los diferentes gobiernos que surgieron a partir de la pandemia de COVID-19. En esta lógica, Rosas y Cortés<sup>1</sup> han identificado la existencia de acciones y programas municipales en los municipios de la zona metropolitana y otras regiones del estado de Jalisco<sup>2</sup>; mientras que Lara *et al.*<sup>3</sup> han identificado las acciones y programas de las regiones Sur y Valles.

Por lo anterior, el presente documento tiene la intención de continuar avanzando en el análisis de las acciones y programas municipales relacionados con COVID-19 que se aplicaron en los gobiernos municipales de Jalisco y presentar los resultados de la evaluación de diseño del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande,

---

<sup>1</sup> Rosas, J., y Cortés, P. (2020, 25 de agosto) Base de datos. Acciones y programas emergentes por COVID-19 de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara. Plataforma economía de Jalisco COVID-19. <http://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

<sup>2</sup> Ver Plataforma Economía Jalisco Hacia la Recuperación. Módulo 2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. <http://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

<sup>3</sup> Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Ruíz Hernández, M.R., Vargas Díaz, K.L. (2021, 24 de marzo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Sur. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <http://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos> y Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Vargas Díaz, K.L., Ruíz Hernández, M.R. (2021, 1 de mayo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Valles. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <http://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

Jalisco”. Es importante señalar que este programa surge de una colaboración entre el gobierno del municipio de Zapotlán el Grande y el gobierno del estado de Jalisco.

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

### Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco” a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

### Objetivos específicos

- Identificar los principales elementos del diseño del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco”.
- Reconocer la calidad de las reglas de operación definidas para la operación del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco”.

## 2. METODOLOGÍA

Para realizar esta evaluación se tomó como referencia el “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” de la “Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020” de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco<sup>4</sup>.

Debido a que la evaluación que se presenta en este documento es de un programa que surge como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se eliminaron algunas preguntas del cuestionario señalado anteriormente. También se realizó una adaptación debido a que la guía hace referencia a los programas estatales y no necesariamente a los municipales.

---

<sup>4</sup> Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020) Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020. Gobierno del Estado de Jalisco. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

La evaluación de diseño se sustenta en el análisis documental mediante la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco”<sup>5</sup>. La evaluación está conformada por 5 secciones que se dividen en 15 temas que conjuntan 67 preguntas.

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta: SI, PARCIAL, NO. A su vez, cada respuesta tiene un puntaje distinto, si la respuesta es SI se le otorgó un valor de 100 puntos. En caso de que el resultado sea PARCIAL se proporcionó un valor de 50 puntos y en caso de que la respuesta fuera NO entonces no se otorgaron puntos. El puntaje de cada tema se obtiene a partir del promedio de los puntajes obtenidos en las preguntas de dicho tema. De igual forma, se estimó la calificación de cada sesión a partir del promedio de los puntajes obtenidos por cada tema. Finalmente, la calificación final del programa se obtiene a través del promedio de las calificaciones de las cinco secciones.

Es importante señalar que esta evaluación se encuentra acotada a las ROP del programa, por lo cual pueden existir modificaciones al diseño que no se han considerado en este ejercicio de evaluación. También se reconoce la necesidad de complementar este proceso de evaluación a través de un ejercicio de trabajo de campo que permita obtener información adicional sobre el diseño del programa; sin embargo, el ejercicio presentado en este documento es útil para obtener una primera aproximación a la calidad de las ROP y por ende del diseño del programa evaluado.

---

<sup>5</sup> Gobierno de Zapotlán el Grande (2020) Reglas de operación del programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco”. Disponibles en [http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20200618\\_org\\_39550ada-6d7d-41e9-aeb6-5ae94c31d6d6.pdf](http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20200618_org_39550ada-6d7d-41e9-aeb6-5ae94c31d6d6.pdf)

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El gobierno de Zapotlán el Grande implementó el programa a fin de encaminar esfuerzos para apoyar económicamente a micronegocios del giro de alimentos que resultaron con afectaciones en sus niveles de ingresos como consecuencia de las medidas tomadas por parte de las autoridades sanitarias para controlar los contagios por COVID-19 en el municipio.

Cabe mencionar, que el programa es financiado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) “con la finalidad de que los productores del campo sigan comercializando los insumos que requieren estos vendedores de alimentos del Municipio [sic] de Zapotlán el Grande”<sup>6</sup>

De esta forma, se pretende que los apoyos económicos que ofrece el programa permeen positivamente en dicha cadena productiva mediante la reactivación de los micronegocios que se dedican a la venta de alimentos en el municipio y consecuentemente con ello apoyar a las familias que dependen económicamente de este tipo de actividades.

### 4. HALLAZGOS

En este apartado se presentan las preguntas seleccionadas del “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” que se utilizó como base para realizar la evaluación de diseño del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco”.

#### Sección I. Particularidades del programa

##### 1. Fundamentación y motivación jurídica

- 1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?

---

<sup>6</sup> Ibídem, p.5

Resultado: NO

En las ROP no se establece la fundamentación jurídica.

1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?

Resultado: NO

En las ROP no se establece la fundamentación jurídica

1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?

Resultado: NO

En las ROP no se establece la fundamentación jurídica.

1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?

Resultado: NO

En las ROP no se establece la fundamentación jurídica.

## 2. Introducción (Justificación)

2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?

Resultado: SI

En el documento se señala que el programa fue diseñado e implementado como medida de apoyo emergente en el marco de la pandemia por COVID-19 para reactivar micronegocios que se dedican a la venta de alimentos.

2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?

Resultado: SI

En el apartado número tres se define explícitamente el “problema público que atiende el programa”.

2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?

Resultado: NO

En las ROP no se hace mención sobre brechas de desigualdad de género.

#### 2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?

Resultado: SI

En el apartado número cinco se define la “población potencial susceptible de apoyo”.

#### 2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?

Resultado: SI

En las ROP se acentúa que el ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la Coordinación General de Gestión de la Ciudad asumen el programa.

### 3. Descripción básica del programa

#### 3.1. Nombre del programa

Resultado: SI

En el apartado denominado “descripción del programa” se cita el nombre de este.

#### 3.2. Derecho social y humano

Resultado: NO

En las ROP no se menciona sobre derechos sociales y humanos.

#### 3.3. Dependencia o unidad responsable

Resultado: SI

En el apartado denominado “Descripción del programa” se define la dependencia y coordinación responsables del programa.

#### 3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto

Resultado: NO



Las ROP señalan los entes públicos responsables del programa; sin embargo, no definen explícitamente cuál de estos tiene como función ejecutar el gasto.

### 3.5. Dirección o unidad operativa

Resultado: SI

En el apartado número diez se menciona a la letra que “La Coordinación General de Gestión de la Ciudad será la instancia responsable de la ejecución y operación de “El Programa””<sup>7</sup>

### 3.6. Presupuesto autorizado

Resultado: SI

En el apartado número dos de las ROP se establece el presupuesto autorizado.

## Sección II. Objetivos y alcances del programa

### 4. Objetivos

#### 4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?

Resultado: SI

En el objetivo general se identifica un logro esperado a mediano plazo al tratar de reactivar micronegocios que se dedican a la venta de alimentos.

#### 4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?

Resultado: SI

En el objetivo del programa se identifica que el logro esperado es medible.

#### 4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?

Resultado: PARCIAL

---

<sup>7</sup> Ibídem, p.8

Si bien una parte del objetivo general expone claramente el propósito que espera cumplir el programa, también resulta pertinente señalar que se encuentran elementos adicionales a dicho propósito que hacen que la redacción de este no sea sencilla, tales como la definición de la dependencia del gobierno estatal que interviene y el presupuesto que aporta.

#### 4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?

Resultado: NO

En las ROP no se establecen objetivos específicos

#### 4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?

Resultado: NO

En las ROP no se establecen objetivos específicos

#### 4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?

Resultado: NO

En las ROP no se establecen objetivos específicos

### 5. Población objetivo y potencial

#### 5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?

Resultado: PARCIAL

Las ROP no cuentan con un apartado específico de la población objetivo; sin embargo, en el apartado denominado “población potencial susceptible de apoyo” se identifican algunas características que permiten deducir cuál es la población objetivo del programa.

#### 5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?

Resultado: NO

No se presentan estimaciones respecto al tamaño de la población objetivo del programa.

### 5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?

Resultado: NO

No se estima o cuantifica la magnitud del problema

## 6. Cobertura geográfica

### 6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?

Resultado: SI

En las ROP no se presenta un apartado que defina singularmente la cobertura geográfica; sin embargo, con base en el contenido de otros apartados del documento es posible señalar que la cobertura geográfica que busca atender el programa se delimita al municipio de Zapotlán el Grande.

### 6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?

Resultado: SI

Si bien en las ROP no se establece un apartado particular que defina la cobertura geográfica, con base en información de otros apartados del documento es posible identificar que la población que pretende atender el programa se relaciona y delimita al municipio de Zapotlán el Grande.

### 6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?

Resultado: SI

Los apoyos económicos que ofrece el programa van encaminados a reactivar micronegocios dedicados a la venta de alimentos que registraron afectaciones en sus ingresos debido a las medidas anticovid-19 que fueron implementadas en el municipio de Zapotlán el Grande.

## Sección III. Operación y gestión

## 7. Características de los apoyos

7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “características del tipo de apoyo”.

7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?

Resultado: NO

No se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario

7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?

Resultado: NO

No se señala explícitamente cuántos apoyos económicos se otorgarán y no se identifican elementos en el documento que permitan deducir tal aspecto.

7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?

Resultado: NO

Se menciona que se entregará un apoyo económico; sin embargo, no se señala si dicho apoyo se entregará en una sola exhibición, o si se entregará de forma semanal, quincenal, mensual, bimestral, etc.

7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?

Resultado: SI

El apoyo económico que ofrece el programa es consistente para tratar de reactivar micronegocios del giro de alimentos que registraron afectaciones en sus ingresos debido a las medidas que fueron implementadas para evitar mayor número de contagios por COVID-19 en el municipio.

7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?

Resultado: NO

En las ROP no se hace mención sobre la temporalidad del apoyo que ofrece el programa.

7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?

Resultado: PARCIAL

Las ROP no definen un mecanismo de verificación explícito, pero se incluyen los requisitos para acceder al apoyo económico que ofrece el programa.

## 8. Selección de los beneficiarios

8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?

Resultado: SI

En el apartado denominado “Población potencial susceptible de apoyo” se describen los criterios para favorecer la elegibilidad de los beneficiarios.

8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?

Resultado: PARCIAL

Las ROP cuentan con el apartado siete denominado “Requisitos de los solicitantes para el acceso al programa”, donde se señalan los requisitos a cumplir, pero no se detallan para cada criterio de selección.

8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?

Resultado: PARCIAL

Las ROP plantean los criterios de selección; sin embargo, no se especifica a la población objetivo.

8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?

Resultado: SI

En el apartado ocho denominado “Derechos y obligaciones de los beneficiarios” se enlista esta información.

8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?

Resultado: NO

Las ROP no describen las obligaciones y compromisos de la instancia responsable del programa.

8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?

Resultado: NO

Las ROP no señalan la existencia de sanciones en el caso de incumplimiento.

8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP establecen un apartado para la presentación de quejas o denuncias, pero no se definen mecanismos específicos para proteger los derechos de los beneficiarios del programa.

## 9. Proceso de operación o instrumentación

9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?

Resultado: SI

Las ROP señalan el listado de documentación requerida para solicitar el registro al programa y comprobar el cumplimiento de los requisitos, así como las instancias responsables de recibir el registro y la documentación.

9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?

Resultado: PARCIAL

En las ROP se definen los documentos requeridos necesarios para comprobar la actividad económica del solicitante, más no se detallan los medios para la verificación de dicha información.

9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?

Resultado: PARCIAL

Las ROP exponen las etapas del programa, desde la publicación de la convocatoria hasta la entrega del apoyo económico y el cierre del programa, pero se hace énfasis en las áreas encargadas y no en los procedimientos específicos para la selección e ingreso.

9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?

Resultado: SI

Se hace mención de las instancias o áreas responsables del programa en el apartado dos denominado “Descripción del programa” y el apartado diez correspondiente a “Las autoridades”.

9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?

Resultado: SI

La participación de la instancia ejecutora se justifica por las funciones municipales que le han sido atribuidas.

9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?

Resultado: SI

Las ROP presentan la facultad de la instancia ejecutora para operar el programa municipal.

## Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

### 10. Indicadores de resultados y valor público

10.1. ¿Se incluyen indicadores?

Resultado: NO

Las ROP no presentan algún apartado que haga referencia a la existencia de indicadores para la evaluación del programa.

10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores para los niveles de gestión o desempeño del programa.

10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultados (por ejemplo, de cobertura, variación)?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores de resultados.

10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?

Resultado: NO

Las ROP presentan indicadores para el programa.

10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?



Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores para el programa.

## 11. Monitoreo y evaluación

11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?

Resultado: NO

Las ROP no mencionan mecanismos de seguimiento de resultados.

11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?

Resultado: PARCIAL

Las ROP señalan la instancia encargada del proceso de evaluación del programa y los objetivos a considerar, pero no se detalla la agenda para su realización.

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?

Resultados: NO

No se definen mecanismos de evaluación por tipo y periodo de aplicación.

11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?

Resultado: SI

En el apartado catorce denominado “Evaluación del programa” se establece cada una de las áreas responsables del proceso de evaluación para dar cumplimiento a los objetivos del programa.

## Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

## **12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas**

12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?

Resultado: PARCIAL

Las ROP establecen la difusión sobre padrón de beneficiarios, apoyos y resultados de la convocatoria del programa, pero no especifican los lineamientos para transparentar cada uno de los procesos.

12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?

Resultado: SI

Las ROP definen esta información en el apartado dieciséis correspondiente a “Difusión”.

12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP señalan en su apartado 9.1 que el medio de difusión de la convocatoria será la página web del gobierno municipal.

12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?

Resultado: SI

Las ROP señalan números telefónicos para la recepción de quejas y denuncias relacionadas con el programa durante su operación.

## **13. Padrón de beneficiarios**

13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP señalan que la Dirección de Comunicación Social será “la encargada de notificar personalmente a los beneficiarios del programa, citándolos para la entrega del apoyo monetario”; sin embargo, no se define el medio a través del cual se podrá visualizar el padrón de beneficiarios.

13.2. ¿Se menciona el método para la actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP no especifican el método de actualización del padrón, pero definen las áreas municipales responsables de resguardar los expedientes de los participantes en el programa.

#### **14. Contraloría social**

14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?

Resultado: NO

Las ROP no presentan información sobre contraloría social.

14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?

Resultado: NO

Las ROP no presentan información sobre contraloría social.

14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?

Resultado: NO

Las ROP no presentan información sobre contraloría social.

#### **15. Anexos**

15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no cuentan con anexos.

15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no cuentan con anexos.

## 5. EVALUACIÓN

A partir de los hallazgos se otorgaron los puntajes definidos para cada una de las preguntas, de tal forma que el promedio de las mismas y de las secciones permitió definir que la calidad de las ROP del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco” alcanzó una calificación de 42.2 sobre 100.

**Tabla 1. Resumen de valores por pregunta**

| Sección/Tema/Pregunta                                                                                        | SI | PARCIAL | NO | Puntaje  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------|----|----------|
| <b>Sección I. Particularidades del programa</b>                                                              |    |         |    |          |
| <b>1. Fundamentación y motivación jurídica</b>                                                               |    |         |    |          |
| 1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP? |    |         |    | 0        |
| 1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?                                         |    |         |    | 0        |
| 1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?                            |    |         |    | 0        |
| 1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?                          |    |         |    | 0        |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                |    |         |    | <b>0</b> |

|                                                                                                                           |  |  |  |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|------|
| <b>2. Introducción</b>                                                                                                    |  |  |  |      |
| 2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?                                                                    |  |  |  | 100  |
| 2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?                                                                        |  |  |  | 100  |
| 2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron? |  |  |  | 0    |
| 2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?                                                            |  |  |  | 100  |
| 2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?                                                |  |  |  | 100  |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                             |  |  |  | 80   |
| <b>3. Descripción básica del programa</b>                                                                                 |  |  |  |      |
| 3.1. Nombre del programa                                                                                                  |  |  |  | 100  |
| 3.2. Derecho social y humano                                                                                              |  |  |  | 0    |
| 3.3. Dependencia o unidad responsable                                                                                     |  |  |  | 100  |
| 3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto                                                                        |  |  |  | 0    |
| 3.5. Dirección o unidad operativa                                                                                         |  |  |  | 100  |
| 3.6. Presupuesto autorizado                                                                                               |  |  |  | 100  |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                             |  |  |  | 66.7 |
| <b>Calificación de la sección I</b>                                                                                       |  |  |  | 48.9 |
| <b>Sección II. Objetivos y alcances del programa</b>                                                                      |  |  |  |      |
| <b>4. Objetivos</b>                                                                                                       |  |  |  |      |
| 4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?                                             |  |  |  | 100  |
| 4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?                                                                             |  |  |  | 100  |
| 4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?                                                          |  |  |  | 50   |
| 4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?                                        |  |  |  | 0    |
| 4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?                                                                                |  |  |  | 0    |

|                                                                                          |  |  |  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|------|
| 4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?                  |  |  |  | 0    |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                            |  |  |  | 41.7 |
| <b>5. Población objetivo y potencial</b>                                                 |  |  |  |      |
| 5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?             |  |  |  | 50   |
| 5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?                         |  |  |  | 0    |
| 5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?                     |  |  |  | 0    |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                            |  |  |  | 16.7 |
| <b>6. Cobertura geográfica</b>                                                           |  |  |  |      |
| 6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?                     |  |  |  | 100  |
| 6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?     |  |  |  | 100  |
| 6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?           |  |  |  | 100  |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                            |  |  |  | 100  |
| <b>Calificación de la sección II</b>                                                     |  |  |  | 52.8 |
| <b>Sección III. Operación y gestión</b>                                                  |  |  |  |      |
| <b>7. Características de los apoyos</b>                                                  |  |  |  |      |
| 7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?        |  |  |  | 100  |
| 7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario? |  |  |  | 0    |
| 7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?                   |  |  |  | 0    |
| 7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?      |  |  |  | 0    |

|                                                                                                                                              |  |  |  |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|------|
| 7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?                                      |  |  |  | 100  |
| 7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?                                                |  |  |  | 0    |
| 7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?                                        |  |  |  | 50   |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                                                |  |  |  | 35.7 |
| <b>8. Selección de los beneficiarios</b>                                                                                                     |  |  |  |      |
| 8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?                                         |  |  |  | 100  |
| 8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?                    |  |  |  | 50   |
| 8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?                                                           |  |  |  | 50   |
| 8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?                                                                        |  |  |  | 100  |
| 8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?                                                 |  |  |  | 0    |
| 8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?                                        |  |  |  | 0    |
| 8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?                                                                    |  |  |  | 50   |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                                                |  |  |  | 50.0 |
| <b>9. Proceso de operación o instrumentación</b>                                                                                             |  |  |  |      |
| 9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?           |  |  |  | 100  |
| 9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario? |  |  |  | 50   |
| 9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?                                          |  |  |  | 50   |

|                                                                                                                                             |  |  |  |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|------|
| 9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?                                                       |  |  |  | 100  |
| 9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?                                                                                             |  |  |  | 100  |
| 9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?                                                           |  |  |  | 100  |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                                               |  |  |  | 83.3 |
| <b>Calificación de la sección III</b>                                                                                                       |  |  |  | 56.3 |
| <b>Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados</b>                                                                    |  |  |  |      |
| <b>10. Indicadores de resultados y valor público</b>                                                                                        |  |  |  |      |
| 10.1. ¿Se incluyen indicadores?                                                                                                             |  |  |  | 0    |
| 10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)? |  |  |  | 0    |
| 10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?                                             |  |  |  | 0    |
| 10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?                                                        |  |  |  | 0    |
| 10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?                                     |  |  |  | 0    |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                                               |  |  |  | 0    |
| <b>11. Monitoreo y evaluación</b>                                                                                                           |  |  |  |      |
| 11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?                                                        |  |  |  | 0    |
| 11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?                                             |  |  |  | 50   |
| 11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?                                              |  |  |  | 0    |
| 11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?                                                 |  |  |  | 100  |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                                               |  |  |  | 37.5 |
| <b>Calificación de la sección IV</b>                                                                                                        |  |  |  | 18.8 |



| <b>Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas</b>                                                                                         |  |  |  |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|------|
| <b>12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas</b>                                                                                                |  |  |  |      |
| 12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?                                                            |  |  |  | 50   |
| 12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?  |  |  |  | 100  |
| 12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?                                             |  |  |  | 100  |
| 12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?                            |  |  |  | 100  |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                                                            |  |  |  | 87.5 |
| <b>13. Padrón de beneficiarios</b>                                                                                                                       |  |  |  |      |
| 13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?                                                     |  |  |  | 50   |
| 13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?                |  |  |  | 50   |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                                                            |  |  |  | 50   |
| <b>14. Contraloría social</b>                                                                                                                            |  |  |  |      |
| 14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?                             |  |  |  | 0    |
| 14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?                                             |  |  |  | 0    |
| 14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas? |  |  |  | 0    |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                                                            |  |  |  | 0    |
| <b>15. Anexos</b>                                                                                                                                        |  |  |  |      |

|                                                                                                                             |  |  |  |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|------|
| 15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?                     |  |  |  | 0    |
| 15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación? |  |  |  | 0    |
| <b>Puntaje total del tema</b>                                                                                               |  |  |  | 0    |
| <b>Calificación de la sección V</b>                                                                                         |  |  |  | 34.4 |
| <b>Calificación total del programa</b>                                                                                      |  |  |  | 42.2 |

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación del Programa “Apoyo para adquirir insumos de comestibles hacia la reactivación económica, a micro comerciantes de alimentos en Zapotlán el Grande, Jalisco” permitió identificar que el diseño del programa cuenta con temas que no cumplen cabalmente con los estándares de calidad requeridos para potenciar su alcance.

De forma particular se identificó que 6 de los 15 temas que conjuntan la evaluación requieren especial atención debido a que obtuvieron los puntajes más bajos. Por ello, se emiten las siguientes recomendaciones de mejora:

1. **“Fundamentación y motivación jurídica”.** Definir el marco institucional que justifica la emisión de las ROP.
2. **“Población objetivo y potencial”.** Definir y cuantificar de forma explícita la población objetivo que pretende atender el programa, así como estimar la magnitud del problema que le afecta.
3. **“Características de los apoyos”.** Definir las cantidades máximas y mínimas de los apoyos que pueden obtener los beneficiarios, así como establecer su frecuencia y temporalidad.

4. **“Monitoreo y evaluación”.** Definir detalladamente las evaluaciones que se llevarán a cabo según su tipología y periodicidad, así como establecer los mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa.
5. **“Indicadores de resultados y valor público”.** Construir o seleccionar indicadores que permitan realizar un seguimiento del programa y evaluar su desempeño.
6. **“Contraloría social”.** Instituir la figura de la contraloría social a fin de promover las mejores prácticas en cuanto a participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

Si bien se reconoce el importante esfuerzo realizado por el gobierno municipal de Zapotlán el Grande con apoyo de la SADER del estado de Jalisco, se considera que la atención de este conjunto de recomendaciones puede contribuir a mejorar tanto el diseño como la operación del programa a fin de soslayar los efectos negativos derivados de la pandemia por COVID-19 en el municipio.